

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1º DE FEBRERO DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; y el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **segunda sesión ordinaria** de dos mil seis.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su presidente declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

- 1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 25 de enero del año en curso.** Vista la propuesta y atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda aprobar el acta y se procede a su firma.
- 2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 03/2006-A relacionada con la solicitud de Juan Manuel Zamora Velázquez.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Visto el asunto, el Comité acuerda aplazar su resolución.
- 3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 04/2006-A relacionada con la solicitud de Jorge Alberto Maldonado Martínez.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta. En virtud de que la solicitud de acceso relacionada con la presente clasificación guarda estrecha relación con las clasificaciones de información 05/2006-A y 06/2006-A, a la fecha turnadas para dictamen, el Comité acuerda aplazar su resolución y fallar juntos en una misma sesión.
- 4. En seguimiento de la Clasificación de Información 37/2005-A, se da cuenta con las actas del Comité Editorial, que presenta la Secretaria de Seguimiento de Comités.** En cumplimiento de la clasificación de mérito, la Secretaria de Seguimiento de Comités eleva a la consideración de este órgano, las actas del 25 de mayo y 14 de julio de 2004, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Considerando que la Secretaria de Seguimiento de Comités, como titular de esta unidad administrativa, en términos de los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, informa que las actas arriba relacionadas se encuentran disponibles, consecuentemente, el Comité acuerda encomendar, a través de la Unidad de Enlace, a poner estas actas a disposición de la solicitante y las reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

5. Cuenta con el oficio DGD/UE/134/2006 de la Unidad de Enlace mediante el cual se solicita la autorización para realizar el *Primer Ciclo de Pláticas en materia de protección de datos personales*.

Se da cuenta. Discutido el alcance del oficio de mérito, a saber, la solicitud de autorización para realizar el *Primer Ciclo de Pláticas en materia de protección de datos personales*, en el cual participarían como expositores la Dra. María Marván Laborde, Comisionada Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información; la Lic. Lina Ornelas Núñez, Directora General de Clasificación de Datos Personales del Instituto Federal de Acceso a la Información; el Lic. Alfredo Reyes Kraff, Presidente de la Asociación Mexicana de Internet y Director Jurídico del Banco BBVA; y la Dra. Isabel Davara Fernández de Marcos, especialista en materia de protección de datos personales. Al efecto, se propone desarrollar este ciclo en el auditorio José María Iglesias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los días 10, 16 y 23 de febrero, así como el 2 de marzo del año en curso, de 8:30 a 10:00 horas, con la salvedad de la primera sesión que iniciaría a las 10:00 horas. Al respecto, el Comité acuerda sancionar la realización de este *Primer Ciclo de Pláticas en materia de protección de datos personales*; sin embargo, considerando lo relevante del mismo, estima conveniente elevar a la atenta consideración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública para, en su caso, aprobación, y particularmente, su participación en la sesión inaugural de este ciclo. Notifíquese.

6. Cuenta con el oficio DGD/UE/135/2006 de la Unidad de Enlace mediante el cual se solicita la aprobación de la creación y ubicación de módulos de acceso a la información en las casas de la cultura jurídica situadas en las ciudades de Tijuana y Ciudad Juárez. Se da cuenta y considerando que ya existe la infraestructura y el personal necesario para operar dichos módulos, el Comité acuerda aprobar la creación de estos módulos de acceso a la información, los cuales se ubicarán, en cuanto al de Tijuana, en Paseo de los Héroes número 9351, zona Río, C. P. 22320; y el de Ciudad Juárez, en la avenida de la Raza números 4400 y 4450, fraccionamiento Los Nogales, C. P. 32350. Notifíquese.

7. Propuesta del oficio para convocar a las unidades administrativas respecto de la capacitación sobre el proyecto de automatización de los procedimientos de acceso a la información.

Se da cuenta. Examinado el documento y atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda aprobar la comunicación presentada y una vez suscrita por sus integrantes, a través de la Unidad de Enlace,

gírense a las unidades administrativas de este Alto Tribunal. Notifíquese.

8. Cuenta con la presentación del recurso de revisión de Marcelino Retes Hernández, a la fecha, turnado a la Secretaría de Seguimiento de Comités. Se da cuenta. Al respecto, Marcelino Retes Hernández presentó un recurso de revisión al no haber recibido el pasado 9 de enero del año en curso por parte de la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal, la información tal y como la requirió en la solicitud; este recurso, en su oportunidad, fue turnado a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, instancia que resolvió desecharlo por resultar improcedente al no reunirse una de las causales de procedencia legalmente previstos, es decir, al no recurrirse una resolución del Comité de Acceso a la Información. Tomando en cuenta la hipótesis arriba relacionada, el legislador guardó silencio respecto a la posibilidad de conceder a los gobernados la oportunidad de plantear su inconformidad cuando derivado de una solicitud, la Unidad de Enlace o las unidades administrativas les otorgue una información en forma distinta a la expresamente solicitada. En este sentido, con fundamento en el artículo 10, fracción I del Acuerdo Plenario 9/2003 vigente en virtud del diverso Tercero transitorio del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, que señala como atribución del Comité de Acceso a la Información, entre otras, el de coordinar y supervisar las acciones de las unidades administrativas de la Suprema Corte, tendientes a proporcionar la información prevista en la Ley, el Comité acuerda solicitar a la Unidad de Enlace turne el expediente formado con motivo del recurso de revisión de mérito a este Comité, para que determine lo conducente.

Al efecto, en este tipo de casos, el Comité también acuerda establecer entre sus integrantes un turno por orden alfabético.

A las once horas con treinta minutos del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL LICENCIADO SAMUEL JIMÉNEZ
CALDERÓN, SECRETARIO
EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



EL LICENCIADO LUIS GRIJALVA
TORRERO, SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA CONTRALORIA



EL SECRETARIO DE SACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.